

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA EL 5 DE FEBRERO DE 1918, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA EL 5 DE FEBRERO DE 1918, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, IX, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas y propuestas de Acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la propia Ley, las comisiones pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos que no sean competencia de las Comisiones de dictamen, y se pueden establecer como Especiales; se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Que con fecha 14 de julio de 2016, se presentó al Pleno de este Poder Legislativo la propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, promulgada el 5 de Febrero de 1918, presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, en la que señalo en este contexto, que en el umbral de los primeros cien años de vigencia de la Constitución de Michoacán, la cual se dará en febrero de 2018, debemos conmemorar este hecho, por ser el documento base que nos da la posibilidad de vivir en una democracia constitucional, acontecimiento que nos tocará vivir, estando aun constituidos constitucionalmente como Septuagésima Tercera Legislatura.

Así mismo expuso que la Constitución de Michoacán no fue producto únicamente de debates y trabajos legislativos que se hayan hecho dentro y fuera del recinto legislativo, sino que representó la culminación de un lucha armada en la que se derramó sangre por la instauración de un nuevo régimen político y social que nos aseguró una vida más democrática y constitucional de derecho, la cual nos permitió a cada uno de nosotros el estar ejerciendo la representación popular en beneficio de los michoacanos.

Proponiendo además que los trabajos que se realicen por esta comisión queden documentados en una obra bibliográfica de distribución gratuita, a efecto de difundir entre la sociedad la importancia de nuestra constitución y de una vida democrática y constitucional de derecho, legado que esta legislatura podrá dejar a futuras generaciones de michoacanos.

En tal virtud y considerando que es de vital importancia conmemorar los primeros 100 años de vida de nuestra constitución, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política acordamos presentar la siguiente Propuesta de Acuerdo, con la finalidad de apoyar la propuesta hecha por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, proponiendo a quienes habrán de integrarla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, IX, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, promulgada el 5 de febrero de 1918.

Segundo. La Comisión Especial Conmemorativa estará integrada por los siguientes Diputados:

Presidente: Dip. Raymundo Arreola Ortega.

Integrante: Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

Integrante: Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

Integrante: Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante: Dip. Alma Mireya González Sánchez

Integrante: Dip. Juan Figueroa Gómez

Tercero. La Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo promulga-

da el 5 de febrero de 1918, se abocará a elaborar un programa de actividades.

Cuarto. La vigencia de la Comisión Especial será durante el periodo comprendido a partir del momento de su creación y concluirá sus actividades con la celebración de una Sesión Solemne, el día 5 de Febrero de 2018, a la que se deberán invitar a los Titulares de los Poder Ejecutivo y Judicial para conmemorar los 100 años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión Especial deberá, al final de sus actividades, presentar un informe al Pleno de este Poder Legislativo detallando las acciones realizadas durante su gestión.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 15 de mayo del año 2017.

Junta de Coordinación Política: Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx